



Informe de Comisión

**Lugar de Comisión:** Ciudad Juárez, Chihuahua  
**Periodo de Comisión:** 15 al 16 de noviembre de 2022  
**Fecha de Presentación:** 24 de noviembre de 2022  
**RUC: 29417**

D. en C. Jaime Hernández Sánchez.  
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua, quien requirió la presencia de esta Agencia para el efecto de que personal de este órgano desconcentrado, constate que el lugar donde quedarán resguardados los catorce carro tanques que se encuentran clausurados por la Comisión Regulado de Energía, cuenten con las medidas de seguridad apropiadas, para lo cual los inspectores actuantes se constituirían en la vía de comunicación ferroviaria denominada "Patio Meseta en carretera panamericana Km 20. número 10405, Colonia Puente Alto, C.P. 32695. Ciudad Juárez, Chihuahua.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 15 de noviembre del año en curso, los suscritos inspectores Federales José Antonio Tapia Godínez y Diego Bárcena Mejía nos constituimos en la vía de comunicación ferroviaria denominada "Patio Meseta en carretera panamericana Km 20. número 10405, Colonia Puente Alto, C.P. 32695. Ciudad Juárez, Chihuahua, con la finalidad de constatar el lugar y/o domicilio donde quedarían resguardados 14 carro-tanques, actualmente localizados en la referida ubicación, de dicha visita se destaca medularmente lo siguiente:

*El quien a su dicho era el representante legal de la empresa denominada TERMINAL AGROINDUSTRIAL LIDERLAC, S.A. DE C.V, llega al lugar de la visita manifestando su desconocimiento sobre la orden de remoción de los carrotanques, además de imposibilidad material para llevar a cabo dicha maniobra*

*Posteriormente procedimos a realizar un recorrido de reconocimiento alrededor de los citados carrotanques sobre el área denominada "Patio Meseta", ello a efecto de conocer su estado general y de ser el caso, registrar la presencia de posibles daños o anomalías visibles y evidentes tales como marcas de daño mecánico, abultamiento, abolladuras, tallones, perdidas de contención, escurrimientos del producto contenido.*

**Hallazgos relevantes.**

*En relación a la reubicación o remoción de los 14 carro-tanques actualmente ubicados en la vía de comunicación ferroviaria denominada "Patio Meseta", la EMPRESA TERMINAL AGROINDUSTRIAL LIDERLAC, S.A. DE C.V., no cuentan con el espacio ni la capacidad técnica para realizar las maniobras requeridas para el resguardo de los referidos carro-tanques, ya que actualmente la instalación alberga 40 carro-tanques que a su dicho fueron previamente asegurados por lo que no se cuenta con el espacio ni la capacidad para el resguardo de más carro-tanques. Durante el recorrido no se observó deterioro físico evidente, ni manchas causadas por posibles derrames o escurrimientos del producto contenido sobre el suelo.*

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Brindar la atención requerida de acuerdo a lo ordenado por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua, dentro de las atribuciones y alcances de esta Dirección General

ATENTAMENTE

Ing. Diego Bárcena Mejía  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

